

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.-

VISTO:

El expediente de Superintendencia Judicial "S" 129/89, caratulado: "AGUILAR DE CARRERAS, Mirta s/solicita adscripción", y

CONSIDERANDO:

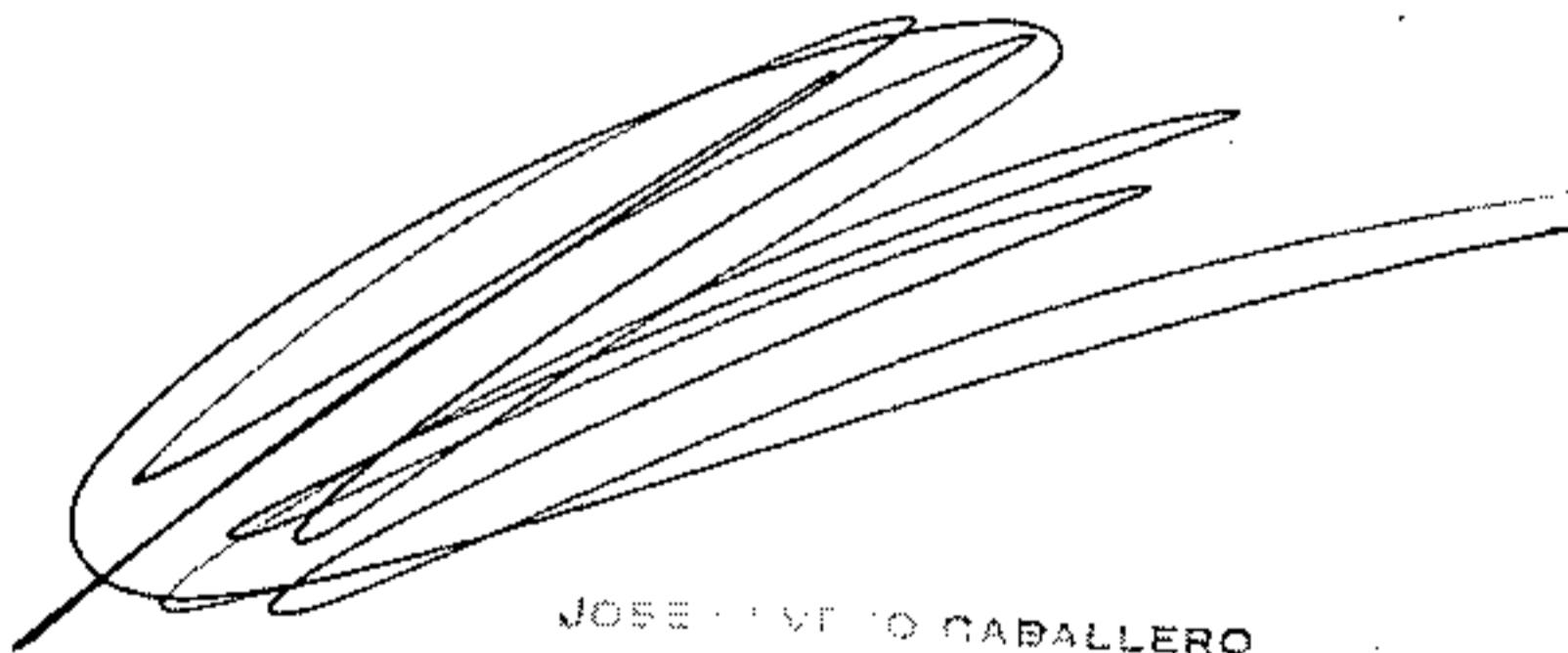
Que a fs.4, la auxiliar superior de 6ta., del Juzgado Federal de de Primera Instancia de Paraná solicita adscripción al Juzgado Federal de Primera Instancia de Rosario nº1 , pues su marido -oficial de la Fuerza Aérea Argentina- ha sido trasladado a esa Ciudad, y

Teniendo en cuenta las razones invocadas y las conformidades prestadas a fs.5 por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná, a fs. 1 por la Cámara Federal de Apelaciones con asiento en esa ciudad; a fs. 23 por el juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rosario nº1 y de la Cámara respectiva a fs. 24,

SE RESUELVE:

Adscribir a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses a la auxiliar superior de 6ta. señora Mirta G.Aguilar de Carreras del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná al Juzgado Federal de Primera Instancia de Rosario Nº 1.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE DOMINGO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION